

En marcha, la revisión de las **Normas ISO 9001 e ISO 14001**

y además...

17

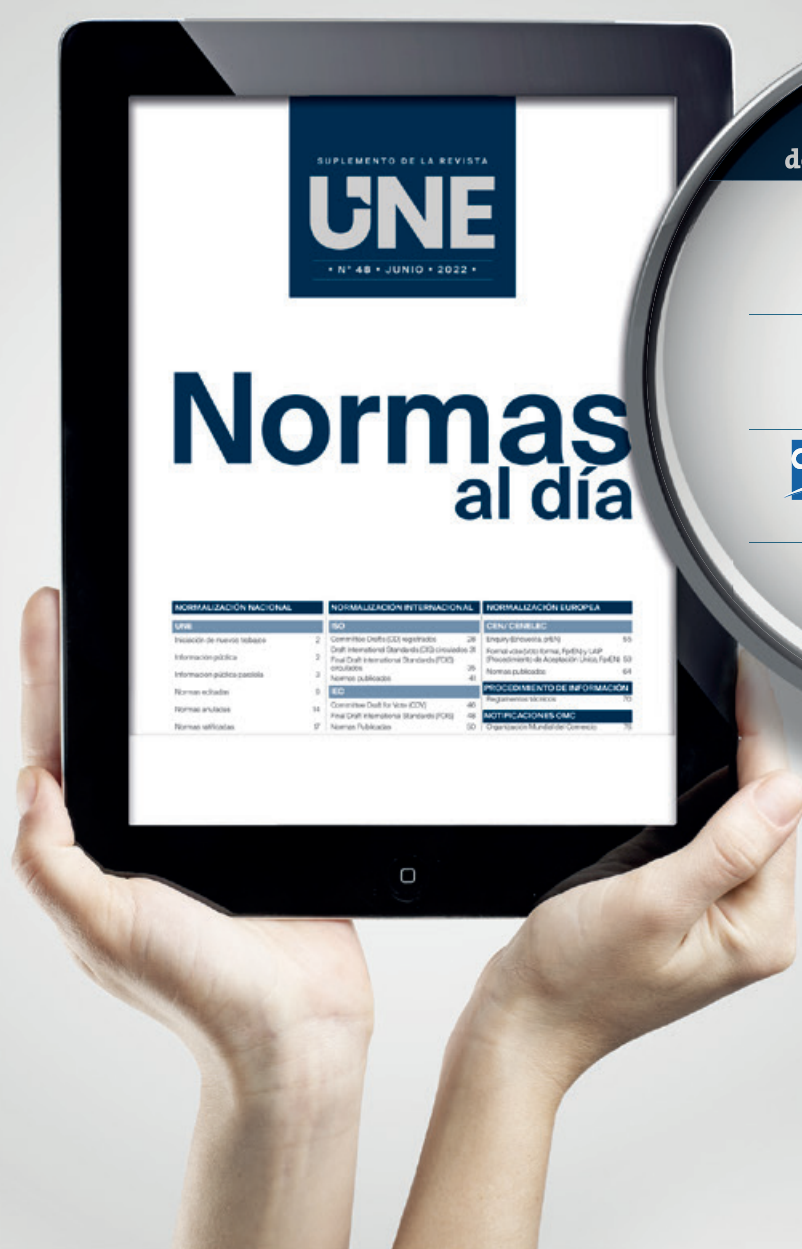
Hablan los Asociados
AEAS

24

Liderazgo español
Miguel Pérez-Navarro
Saint-Gobain PAM España

26

**Procesos de
mediación
normalizados**



Conozca de primera mano
la evolución mensual
de los trabajos de normalización:

UNE Normalización
Española



Internacionales



Europeos



Notificaciones

NORMALIZACIÓN NACIONAL	NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	NORMALIZACIÓN EUROPEA
UNE	ISO	CENELEC
Resolución de nuevos trabajos	Comité Consultivo (CC) registrado	Trabajo de norma ISO
Información pública	Draft International Standards (DIS) enviados al CC	Trabajo de norma IEC
Información pública positiva	Final Draft International Standards (FDIS) enviados al CC	Trabajo de norma CENELEC
Normas editadas	Normas publicadas	Trabajo de norma ETSI
Normas en trámite	EC	PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN
Normas validadas	Comité Consultivo de Normas (CCN)	Reglamento de información
	Final Draft International Standards (FDIS)	MOTIFICACIONES CMC
	Normas publicadas	Organización Mundial del Comercio

Normas al día, solo *on line*

¡Aprovecha todas
las ventajas!

- Accesible desde cualquier dispositivo
- Búsqueda sencilla de contenidos
- Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: revista.une.org

04 Actualidad



Noticias UNE	04
Internacional	07
Asociados	08
Nuevas normas	10
Nuevos proyectos	12

18 En marcha, la revisión de las Normas ISO 9001 e ISO 14001



24 Liderazgo internacional y europeo de la normalización española **Miguel Ángel Pérez-Navarro** Saint-Gobain PAM España Saint-Gobain PAM



14 Normalización en Acción **Comité UNE de Accesibilidad universal y diseño para todos** CTN-UNE 170



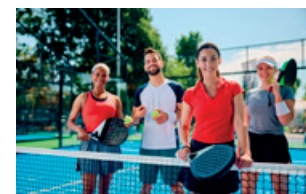
26 Procesos de mediación normalizados



17 Hablan los Asociados **AEAS**



30 Futura Norma UNE sobre seguridad y requisitos de las pistas de pádel



¡Edición *on line!* revista.une.org

STAFF

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Asociación Española de Normalización, UNE
Génova 6
28004 Madrid
Tel. 915 294 900
info@une.org
www.une.org

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director
Javier García Díaz
Vocales
Julián Caballero Acebo
Paloma García López
Alberto Latorre Palazón
Alberto Martín Bravo
Mónica Sanzo Gil
Virginia Vidal Acero
Nuria Alcañiz Martínez

REDACCIÓN

Rocío García Lorenzo
Marta Santos Náñez

DISEÑO Y REALIZACIÓN

IMP Comunicación

DEPÓSITO LEGAL:

M-2960-2018
ISSN:
2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE, no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.



Alfredo Berges, premiado por su trayectoria profesional

Alfredo Berges, Presidente de UNE y Director General de la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM), recibió el Premio Miguel Ángel López de Egea 2024 como reconocimiento a su trayectoria profesional.

Este prestigioso Premio lo concede EFICAM, Feria organizada por APIEM (Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid), y Fevymar.

“Me siento profundamente honrado y feliz por recibir este Premio Miguel Ángel López de Egea tras más de 40 años vinculado a la industria de la iluminación y a una actividad esencial para la competitividad de nuestro sector, la normalización. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Ángel Bonet, Presidente de APIEM, por la concesión de este reconocimiento. Juntos contribuimos al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo”, afirmó Alfredo Berges.

El encuentro tuvo lugar en el marco de la VIII edición de EFICAM (Exposición y Foro de las Empresas Instaladoras y Distribuidoras de la Comunidad de Madrid).



Alfredo Berges lleva más de 40 años vinculado a la industria de la iluminación y a la normalización.

Estos Premios nacieron como homenaje a Miguel Ángel López de Egea, impulsor de EFICAM y personalidad con una extensa trayectoria en el sector eléctrico, fallecido en 2021.

En la edición de 2024 también han sido galardonadas las empresas SIMON (Premio a la Innovación), CIRCUTOR (Premio a Excelencia) y EMRE (Premio a la Empresa Instaladora).

UNE y Unión Profesional impulsarán las normas en el ámbito colegial



El lunes 8 de abril, UNE y Unión Profesional (UP) se reunieron para poner en común las oportunidades de la normalización en el ámbito colegial. La sesión, celebrada en la sede de UNE, se enmarca en el convenio de colaboración que ambas entidades firmaron el 17 de noviembre de 2023 para potenciar los beneficios de los estándares en el ámbito colegial.

Intervinieron en el encuentro Alfredo Berges, Presidente de UNE; Victoria Ortega, Presidenta de Unión Profesional; Juan Carlos Estévez, Secretario General de Unión Profesional; Javier García, Director General de UNE y Vicepresidente de ISO; Paloma García, Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE; Marta Fernández, Secretaria del Comité UNE de Ética, gobernanza y responsabilidad social de las

organizaciones; José Antonio Galdón, Vicepresidente de Unión Profesional; y varios asociados de UP con participación en la normalización: el Consejo General de Economistas; el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI); el Consejo General de Colegios Oficiales

de Graduados Sociales de España; el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos; y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COITT).

La contribución del organismo español de normalización al progreso compartido de la sociedad y cómo las normas técnicas dan respuesta eficaz a los grandes retos de los sectores de actividad españoles; la utilidad de las normas para las corporaciones colegiales y las profesiones colegiadas; las líneas de colaboración de los consejos y colegios profesionales; el proceso de normalización y los programas de normas en curso sobre gobernanza, *compliance* y lenguaje claro fueron algunos de los temas tratados durante las intervenciones.

Reunión con la Secretaria de Estado de Industria

Alfredo Berges, Presidente de UNE, acompañado del Director General y Vicepresidente de ISO, Javier García, se reunió el lunes 25 de marzo con Rebeca Torró, Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Turismo, en la sede del Ministerio para fortalecer la competitividad industrial española.

Durante el encuentro, Alfredo Berges trasladó a Rebeca Torró la importante labor que desarrolla UNE como claro ejemplo de éxito en la colaboración público-privada y su contribución a la calidad y seguridad del tejido productivo e industrial español.

Berges recordó que la normalización es una herramienta que ayuda a las empresas a ser más competitivas. Facilita la exportación, la innovación, el cumplimiento de la legislación, la digitalización, la transición ecológica..., en definitiva, permite a las empresas anticipar la evolución de los mercados y tener acceso a un conocimiento de alcance internacional.

La Secretaria de Estado fue informada, entre otras acciones, del trabajo que realiza el Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE para sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de las normas técnicas y las leyes, evitando así la comercialización de productos y servicios inseguros que provocan un perjuicio a la economía, empresas y consumidores, además de una competencia desleal y una distorsión del mercado. Además, se coincidió por ambas partes en la relevancia de las normas técnicas en la contratación pública, cuya guía UNE-ENAC es un documento de referencia.

Por su parte, Javier García informó a la Secretaria de Estado de Industria del liderazgo español en la normalización mundial, a través de UNE. Varios españoles ocupan puestos de responsabilidad en los órganos de gobierno de



los organismos internacionales y europeos de normalización. Además, los expertos españoles lideran más de 150 presidencias y secretarías de órganos técnicos de ISO, IEC, CEN y CENELEC y ETSI, situándose en vanguardia mundial en campos como el turismo, sanidad, energías renovables, ciudades inteligentes, calzado, cosmética, bombas de calor, productos eléctricos y electrónicos o construcción sostenible. Asimismo, Javier García destacó la importancia de las normas técnicas para la competitividad del tejido productivo español y cómo estas dan respuesta eficaz a los grandes desafíos de las organizaciones, en línea con la Estrategia UNE 2025.

UNE y el Ministerio de Industria y Turismo mantienen un convenio de colaboración para impulsar la competitividad industrial en España a través del desarrollo de normas técnicas. Mediante este acuerdo, el Ministerio de Industria y Turismo contribuye al Plan anual de normalización española, trasladando sus necesidades de normas en apoyo a las políticas públicas y legislación en materias de su competencia.

Alberto Martín Bravo, nuevo Director de Comunicación de UNE



Alberto Martín Bravo es el nuevo Director de Comunicación de UNE desde el pasado mes de marzo. Profesional de la comunicación, aporta más de 15 años de experiencia, tanto en empresa privada como en el sector público, en diferentes áreas como corporativa, política, *on line*, asuntos públicos, relaciones institucionales, gestión de marca, crisis, relaciones con los medios, protocolo y organización de eventos; que complementa con experiencia de ocho años en medios de comunicación en el ámbito nacional y regional.

Forma parte como socio de Dircom (Asociación de Directivos de Comunicación), de APRI (Asociación de Profesionales de Relaciones Institucionales), de la AEP (Asociación Española de Protocolo) y de ACOP (Asociación de Comunicación Política).

Apoyo de las normas UNE a la seguridad industrial

El Director General de UNE y Vicepresidente de ISO, Javier García, participó el 18 de abril en la *IV Jornada sobre Seguridad Industrial*, organizada por la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC), miembro de UNE.

Javier García destacó el papel de UNE y las normas como facilitadores para la implementación de la legislación, así como la importancia de la colaboración público-privada en el trabajo diario del organismo español de normalización, muy enfocada a la seguridad industrial y al apoyo a las AA.PP.

Además, agradeció a FEDAOC y a los asistentes su participación en los Comités UNE de Inspección Reglamentaria (CTN-UNE 192) y de Certificación de personas en seguridad industrial (CTN-UNE 330), porque el trabajo que se desarrolla repercute en el progreso compartido de la sociedad y la industria española.

En la imagen, de izquierda a derecha, el Director General de UNE y Vicepresidente de ISO, Javier García; el Presidente



de FEDAOC y de ASEICAM, Javier Castells; y el Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria y Turismo y Presidente de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), José Manuel Prieto Barrio.

IV Congreso de Telecomunicaciones COIT 2024

UNE participó el 17 de abril en el IV Congreso Telecomunicaciones COIT 2024, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, miembro de UNE. Bajo el título *Inteligencia Artificial: entorno, desafíos y soluciones*, se abordaron temas como ética y legislación, telecomunicaciones, Administración pública, transición energética, sostenibilidad, aeroespacial, salud, ciberseguridad, *big data*, formación y empleo, movilidad y agenda urbana.

José Antonio Jiménez, Coordinador de Digitalización de UNE, participó en la mesa *Ética y legislación*, que estuvo moderada por Nuria Oliver, Vocal del Consejo Rector de la Agencia Española de Supervisión de la IA del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y en la que intervinieron Teodora Toma, Directora del Departamento Legaltech de Cremades & Calvo-Sotelo, y Antonio Vargas, Director de Relaciones Institucionales para España y Portugal de Amazon Web Services.

Webinario UNE y ANFAC: normas y vehículo electrificado

UNE y la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones celebraron el 11 de abril el *Webinario UNE-ANFAC: "La normalización en el vehículo electrificado y su importancia en la regulación"*.

La reciente aprobación del Reglamento (UE) 2023/1542 relativo a las pilas y baterías y sus residuos ha puesto sobre la mesa nuevos requerimientos, relativos a sostenibilidad, seguridad, etiquetado, marcado e información, para permitir la introducción en el mercado o la puesta en servicio de baterías, así como requisitos mínimos en materia de responsabilidad ampliada del productor, recogida y tratamiento de los residuos de pilas o baterías y comunicación de información.

En este contexto, los diferentes ponentes proporcionaron una visión global de la cadena de valor de las baterías de

automoción y sus retos, así como de la importancia del desarrollo de normas internacionales que previsiblemente serán referenciadas en la regulación europea.

Entre las conclusiones de la jornada *on line*, la normalización se presentó como una palanca para ayudar a esta cadena de valor a encontrar soluciones eficientes para dar cumplimiento a parte de dichos requerimientos.

En este webinar participaron: Paloma García (UNE); Arancha García (ANFAC y CTN-UNE 26); Javier López (UNE); Antonio Merino (Seat y CTN-UNE 26/SC 10); Asier Martínez (Tecnalia); Sergio Crespo (ANESDOR y CTN-UNE 26/SC 5); Enrique Zapico (Cesvimap); Rafael Amat (Ecoquímica Logística Integral); y Agustín Idareta (BeePlanet Factory).

UNE, SEGIB y COPANT potencian la colaboración en normalización

El Director General de UNE y Vicepresidente de ISO, Javier García; el Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand; y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Kory Eguino, mantuvieron un encuentro el 20 de marzo en la sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en España con el objetivo de potenciar la colaboración entre los gobiernos y los organismos de normalización iberoamericanos. La reunión tuvo lugar en el marco de la visita de la Secretaria Ejecutiva de COPANT a España.

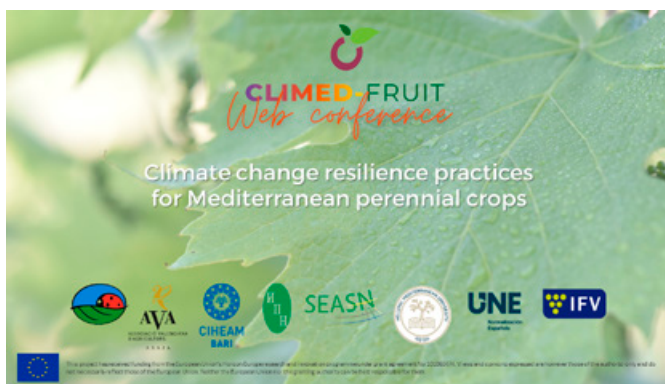
La Secretaría General Iberoamericana es el organismo internacional de apoyo a los 22 países que conforman la comunidad iberoamericana: los 19 de América Latina de lengua castellana y portuguesa, y los de la Península Ibérica España, Portugal y Andorra. Apoyan la organización de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, dan cumplimiento a sus mandatos e impulsan la Cooperación Iberoamericana en los ámbitos de la educación, la cohesión social y la cultura.

COPANT es una asociación civil sin fines de lucro que agrupa a los organismos nacionales de normalización americanos. Del 28 de abril al 1 de mayo de 2024 celebró su Asamblea General en Brasil, en la que participó el Director General de UNE, Javier García.



Por su parte, UNE es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo. Con más de 13.000 profesionales, representa a España en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT).

Proyecto Europeo CLIME-FRUIT para mitigar el cambio climático



UNE está trabajando en el proyecto CLIMED-FRUIT, que conjuga dos de los intereses de la Asociación Española de Normalización; por un lado, desarrollar acciones que

contribuyan a la lucha contra el cambio climático y, por otro, promover la investigación y la innovación.

El proyecto CLIMED-FRUIT, financiado por la Comisión Europea, tiene como objetivo recopilar, traducir y difundir nuevos conocimientos que puedan aumentar la resiliencia al cambio climático en los cultivos perennes típicos del Mediterráneo como la vid, el olivo o los cítricos.

Más de 1.000 participantes se unieron a la conferencia *on line* que el proyecto organizó para ofrecer a los técnicos y agricultores europeos la oportunidad de familiarizarse con nuevas prácticas para mejorar la adaptación al cambio climático y su mitigación. Las intervenciones con resultados y soluciones innovadoras desarrolladas por grupos operativos y centros de investigación de toda Europa están ahora disponibles para visualización gratuita en la [web del proyecto](#).

buildingSMART Spain **Cumbre Internacional buildingSMART**



Bajo el lema *Conseguir objetivos de sostenibilidad con openBIM*, se celebró la Cumbre Internacional buildingSMART en el Palacio de Congresos de Valencia del 12 al 15 de marzo de 2024, de la que UNE fue patrocinador. Esta cumbre mundial conectó a profesionales de la industria dedicados a garantizar que los estándares abiertos contribuyan a un entorno construido más sostenible. Así, se exploraron las formas en que los flujos de trabajo digitales abiertos pueden sentar las bases para cumplir las metas y objetivos de sostenibilidad y se trataron los principales avances en digitalización aplicada a la industria de la construcción.

ASCOM Asociación Española de Compliance **Celebra su décimo aniversario**



La Asociación Española de Compliance (ASCOM) celebra 10 años de trabajo en la profesionalización del sector del *Compliance* en España. Desde 2014, ASCOM ha alcanzado hitos tan relevantes como la creación de las certificaciones profesionales CESCO y ICECOM, que ya acreditan a más de 2.500 profesionales, el Instituto de Estudios de Compliance (IECOM) o el Día del Compliance Officer, único evento anual que reúne en Madrid a más de 500 profesionales. Con más de 2.200 profesionales y 170 personas jurídicas asociadas, ASCOM sigue trabajando para impulsar el *Compliance* en España.



Reúne en la sede de UNE al sector de la iluminación europeo

El 4 de abril se celebró en la sede de UNE una Jornada de Lighting Europe, la Federación de Asociaciones del sector de la iluminación en Europa, organizada por la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM), miembro de UNE y único miembro español de Lighting Europe. La jornada la inauguró Alfredo Berges, Director General de ANFALUM y Presidente de UNE, mientras que el cierre estuvo a cargo de Francisco Pardeiro, presidente de ANFALUM. Javier García, Director General de UNE y Vicepresidente de ISO; Paloma García, Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE; Elena Scaroni, Secretaria General de Lighting Europe; Teresa Selvaggio, Directora de Asuntos Públicos y Sostenibilidad de Lighting Europe; y Javier Mejía, Director de Marketing de AENOR, también participaron en esta jornada.

ANDECE Industria Prefabricado Hormigón **Datos de obras en 2023 por tipología de productos**

La Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón (ANDECE) publicó los datos de obras con prefabricado de hormigón del año 2023 por tipología de productos. En su conjunto, en el año 2023 las obras con prefabricado de hormigón descendieron un 7 % en comparación con 2022. Sin embargo, destaca el aumento de obras con bloques de hormigón, que crece un 12 %. También cabe reseñar que el número de obras de estructuras de hormigón se elevó un 2 % en 2023 si se compara con los datos de 2022.

COGITI Consejo General de Ingenieros en Ingeniería Técnica Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España **Convenio con ANFALUM**

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM) mediante el cual pondrá a disposición de ANFALUM su portal de empleo y su plataforma de formación *e-learning*, a la que podrán acceder en condiciones ventajosas. Además, COGITI también dará acceso a las empresas asociadas de ANFALUM a su portal ProEmpleoIngenieros (<https://www.proempleoingenieros.es/>), donde podrán publicar sus ofertas de trabajo, en la búsqueda de los mejores candidatos para los puestos que demanden. El acuerdo lo han firmado el Presidente de COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, y el Director General de ANFALUM, Alfredo Berges.



Jornada Hablemos de los CAE

Rodrigo Álvarez, Director de Energía e Innovación de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL), participó el 5 de marzo en la jornada *Hablemos de los CAE*, organizada por Ateneo de Energía. Durante el encuentro, se explicó qué son los Certificado de Ahorro Energético (CAE), su sistema y los sujetos implicados, qué se puede aprender de otros países y el punto de vista de la industria. Además, se pusieron ejemplos prácticos que ayudaron a entender mejor su funcionamiento.



Huella de carbono del hormigón

La Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP) presentó una nueva herramienta destinada a la medición de la huella de carbono del hormigón. Esta herramienta es una Calculadora de CO₂ de los hormigones producidos en planta, que tiene como objetivo facilitar el cálculo de emisiones en la producción de hormigón preparado, al mismo tiempo que promueve el cumplimiento del compromiso de ANEFHOP de reducir la huella de carbono en un 40 % para el año 2030.



El carné instalador de tuberías plásticas cumple 20 años

AseTUB, el grupo sectorial de tuberías plásticas de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP), celebra este 2024 dos décadas desde el lanzamiento de su carné de especialista en tuberías plásticas con más de 2.050 instaladores cualificados. Desde su inicio en 2004, este carné ha sido un referente en la promoción de la cualificación de los profesionales del sector y hoy sigue siendo un carné pionero para los instaladores que quieren especializarse en tuberías de materiales plásticos. Hasta la puesta en marcha del carné de AseTUB no existía en España una formación específica para la instalación de este tipo de tuberías. Así, se creó con el objetivo de elevar los estándares de calidad en la instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías plásticas para todo tipo de redes de conducción de agua.



La producción de vehículos crece un 9 %



Según los datos ofrecidos por ANFAC, la producción de automóviles en febrero creció un 0,7 % más que en el mismo mes de 2023, llegando hasta 227.923 unidades. La flexibilidad en la cadena de suministro y en las líneas de las fábricas de automóviles normalizan los ritmos de producción de vehículos, lo que ha permitido que en los dos primeros meses se acumulen 458.879 unidades, un 9 % más que en los dos primeros meses del año pasado. Por tipo de vehículo, la fabricación de turismos fue de 182.567 unidades en febrero, un 1,8 % más que en el mismo mes de 2023. Mientras que los vehículos comerciales e industriales han registrado un descenso del 3,7 % en comparación con febrero de 2023, con un total de 45.356 unidades.



S.M. el Rey Felipe VI visita el stand de Alimentaria



S.M. el Rey Felipe VI visitó el stand de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) con empresas exportadoras en ALIMENTARIA & HOSTELCO, que se celebró en Barcelona del 18 al 21 de marzo. Felipe VI pudo conocer las actividades de la FIAB, centradas en la innovación, la internacionalización, la sostenibilidad y la competitividad. FIAB también pudo compartir con S.M. el Rey la contribución del sector a la economía y la sociedad española como primer sector industrial del país, así como el valor de la oferta de española en el impulso de la imagen de España, dentro y fuera de sus fronteras.

UNE-EN ISO 50005

Sistemas de gestión de la energía. Directrices para una implementación por fases

La nueva Norma UNE-EN ISO 50005 permite a las organizaciones iniciar y mejorar las prácticas de desempeño energético siguiendo un enfoque sistemático, con el esfuerzo apropiado según sus recursos y su contexto, dando como resultado una mejora continua del desempeño energético.

De esta forma, la Norma UNE-EN ISO 50005 proporciona orientación a las organizaciones para establecer un enfoque por fases para implementar un sistema de gestión de la energía (SGEn). Este enfoque por fases pretende dar soporte y simplificar la implementación de un SGEn para todo tipo de organizaciones, en particular para las organizaciones pequeñas y medianas (pymes).

La Norma UNE-EN ISO 50005 incluye directrices sobre el uso de 12 elementos fundamentales con cuatro niveles de madurez para cada elemento para establecer, implementar, mantener y mejorar un SGEn. De esta manera, permite a los



usuarios del documento implementar un enfoque por fases para alcanzar un nivel de gestión de la energía adecuado a sus objetivos y para construir una base sólida que pueda extenderse posteriormente para cumplir los requisitos de la Norma ISO 50001:2018. En este sentido, esta nueva norma es consistente con la mencionada Norma ISO 50001, pero no cubre todos sus requisitos.

Una implementación por fases como la descrita en la Norma UNE-EN ISO 50005 tiene varios beneficios para la

organización, ya que ofrece una flexibilidad que permite decidir los elementos en los que enfocarse y el nivel o niveles de madurez deseados; promover una cultura positiva en favor de la gestión de la energía; o comenzar con las áreas que indican el mayor potencial de mejora en el desempeño energético, entre otros.

La Norma UNE-EN ISO 50005 se ha elaborado en el Comité UNE de Eficiencia energética, cambio climático y energías renovables (CTN-UNE 216), de cuya secretaría se hace cargo UNE.

UNE 171380

Medición en continuo de CO₂ en interiores para la prevención en salud y mejora del bienestar



La concentración de dióxido de carbono (CO₂) en el aire de un espacio interior con ocupación humana y en ausencia de sumideros o fuentes adicionales, como procesos de combustión (cocinas de gas, velas, estufas, etc.), es una medida indirecta de la eficiencia de la ventilación. Su concentración, pues, dependerá de la ocupación, de la ventilación y del volumen de la estancia.

La nueva Norma UNE 171380 tiene como objetivo definir el sistema de medición en continuo con registro de datos e información pública de la concentración absoluta de CO₂ para espacios interiores, incluyendo unos valores guía o umbrales recomendados.

Esta norma se puede aplicar en edificios de uso colectivo, tanto de nueva construcción como existentes, y complementa a

otras ya existentes sobre calidad de aire interior y muestreo de CO₂.

La Norma UNE 171380, de adscripción libre y complementaria a la legislación vigente en edificación (CTE-RITE), busca mantener, a nivel probabilístico, un nivel de riesgo relativo suficientemente bajo en interiores, en relación con la transmisión de enfermedades por vía respiratoria.

Este estándar incluye tres anexos normativos: *Datos a recopilar en el proyecto de implantación*; *Otros requisitos para los medidores de CO₂* y *Etiqueta de calificación de medición en continuo de CO₂*.

La Federación de Asociaciones de Calidad Ambiental de Interiores (FEDECAI) se encarga de la secretaría del Comité UNE de Calidad ambiental en interiores (CTN-UNE 171), donde se ha elaborado la Norma UNE 171380.

UNE-EN ISO 13849-1

Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad



Especifica una metodología y proporciona requisitos, recomendaciones y orientaciones para el diseño y la integración de las partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad (SRP/CS) que desempeñan funciones de seguridad, incluyendo el diseño del *software*. La Norma UNE-EN ISO 13849-1 se ha elaborado en el CTN-UNE 81 *Seguridad y salud en el trabajo*, de cuya secretaría se encarga el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

UNE-ISO 37301/Amd 1

Sistemas de gestión del compliance. Modificación 1: Acciones relativas al cambio climático



Esta modificación añade acciones relativas al cambio climático a la Norma UNE-ISO 37001, que especifica los requisitos y proporciona directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del *compliance* eficaz dentro de una organización. UNE secretaría el CTN-UNE 165/SC 3 *Sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción*, subcomité encargado de elaborar la Norma UNE-ISO 37301/Amd 1.

UNE-EN ISO/IEC 27006-1

Tecnologías de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad

UNE ha ratificado la Norma UNE-EN ISO/IEC 27006-1, que incluye requisitos para organismos que realizan auditorías y certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información. Concretamente, la parte 1 de esta norma incluye aspectos generales. El CTN-UNE 320 *Ciberseguridad y protección de datos*, secretariado por UNE, ha sido el encargado de llevar a cabo este trabajo.



UNE 56890

Unidad de hueco de puertas de madera. Instalación. Especificaciones

Establece las condiciones generales para la colocación de las unidades de hueco de puerta de interior, tal como se definen en el documento, fabricadas fundamentalmente con madera o materiales derivados de la madera (tableros). Por tanto, no aplica a las puertas elaboradas esencialmente con otros materiales tales como el vidrio, derivados plásticos, acero, etc. La Norma UNE 56890 se ha elaborado en el CTN-UNE 56 *Madera y corcho*, de cuya secretaría se encarga la Asociación de Investigación de las Industrias de la Madera (AITIM).



PNE 80312

Cemento común con ceniza de fondo silícea de centrales térmicas de carbón

Define las especificaciones de cuatro tipos distintos de cemento común con ceniza de fondo de central térmica de carbón y del constituyente del cemento denominado ceniza de fondo de central térmica de carbón. El PNE 80312 se está desarrollando en el CTN-UNE 80 *Cementos y cales*, secretariado por la Agrupación de fabricantes de cemento de España (OFICEMEN).

PNE 147201

Pistas de pádel. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo e inspección



Especifica los requisitos de las pistas de pádel, desde un punto de vista de su seguridad estructural y de la seguridad que deben tener frente al usuario. Para ello, fija aspectos relevantes respecto a la fabricación, ensayos e inspección de los distintos elementos que componen la pista como son la estructura, el cerramiento, la superficie de juego, red de juego e iluminación, entre otros, y del conjunto de la pista en general. El PNE 147201 se está elaborando en el CTN-UNE 147/SC 2 *Deportes, campos de juego y otros equipos de recreo*, secretariado por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

PNE-prEN ISO/IEC 8183

Inteligencia artificial. Marco del ciclo de vida de los datos

Define las etapas e identifica las acciones asociadas para el procesamiento de datos a lo largo del ciclo de vida del sistema de inteligencia artificial (IA), incluyendo la adquisición, creación, desarrollo, despliegue, mantenimiento y desmantelamiento. No se definen servicios, plataformas o herramientas específicas. Este documento es aplicable a todas las organizaciones, independientemente de su tipo, tamaño o naturaleza, que utilicen datos en el desarrollo y uso de sistemas de IA. El PNE-prEN ISO/IEC 8183 se está elaborando en el CTN-UNE 71/SC 42 *Inteligencia artificial y big data*, secretariado por UNE.

Serie PNE-prEN 18064 parte 1 a 7

Recomendaciones de calidad y bases para las especificaciones para la aplicación de reciclados de plástico en productos

Esta serie de normas trata sobre los reciclados después de la operación de reciclaje y antes de la conversión y la composición (cuando corresponda). Se centra en la preparación de muestras y determinación de propiedades. La serie PNE-prEN 18064 se está elaborando en el CTN-UNE 53/SC 8 *Reciclado de plásticos*, de cuya secretaría se encarga la Asociación Española de Industriales de Plástico (ANAIP).

PNE-prEN ISO 56000

Gestión de la innovación. Fundamentos y vocabulario

Proporciona el vocabulario, términos y definiciones, los conceptos fundamentales y los principios de gestión de la innovación. Se aplica a todo tipo de organizaciones, independientemente del tipo, sector, nivel de madurez o tamaño; todo tipo de innovaciones, por ejemplo, productos, servicios, procesos, métodos y modelos, que van desde incrementales hasta radicales; y todo tipo de enfoques, por ejemplo, innovación interna y abierta, actividades de innovación orientadas a usuarios, al mercado, a la tecnología y al diseño. El PNE-prEN ISO 56000 se está elaborando en el CTN-UNE 166 *Actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)*, secretariado por UNE.

PNE-ISO 15511

Identificador internacional normalizado para bibliotecas y organizaciones relacionadas (ISIL)



Define el identificador internacional normalizado para bibliotecas y otras organizaciones relacionadas (ISIL, *International standard identifier for libraries and related organizations*), que identifica a un organismo o a una de sus unidades subordinadas a lo largo de toda su vida. El PNE-ISO 15511 se está desarrollando en el CTN-UNE 50 *Documentación*, secretariado por UNE.

UNE

Normalización
Española



Cooperación internacional

Abriendo nuevos
horizontes para la
industria española

UNE es el organismo de
normalización español en:



En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 200 comités técnicos de normalización activos y otros órganos técnicos. En ellos, más de 13.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.

¿Quiere conocer más sobre cómo participar? <https://www.une.org/participa-en-normalizacion>



CTN-UNE 170

Comité UNE de Accesibilidad universal y diseño para todos

Trabaja en el desarrollo de documentos de estandarización relativos a la accesibilidad universal. Además, está coordinado con el resto de órganos técnicos de UNE encargados de la normalización de la accesibilidad en distintos ámbitos sectoriales.



Redacción

El diseño universal busca que los productos, entornos, programas y servicios se puedan utilizar por todas las personas, en la mayor medida posible y sin necesidad de adaptación o de un diseño especializado. Buenos

ejemplos de esto son las rampas para salvar pequeños desniveles, que benefician a los usuarios de sillas de ruedas y a las personas que llevan un carrito de bebé, o a quienes transportan una carga pesada o un trolley. Otro ejemplo es el subtítulo, que ayuda a las personas sordas, a quienes no dominamos el idioma de quien está hablando, o si estamos en un entorno

ruidoso que dificulta captar bien las palabras en ese momento.

La accesibilidad vista desde el prisma del diseño universal destaca el enfoque positivo de aquellas cosas que nos hacen la vida más fácil a todos y, por tanto, no discriminan a nadie. Además, pone de manifiesto que es el mal diseño el que discapacita a las personas, puesto que el buen

diseño posibilita que todos podamos participar y contribuir en igualdad de condiciones.

La importancia de la incorporación de estas medidas es clave en nuestra sociedad, ya que a través de ellas se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión sociolaboral. De este modo, se facilita la participación de todas las personas en los diferentes ámbitos de la sociedad, tales como la comunicación, la educación, el ocio, la cultura, o el empleo, entre otros.

Casi 300 expertos de 106 entidades

El Comité UNE de Accesibilidad Universal y diseño para todos (CTN-UNE 170) se encarga del desarrollo de los trabajos de normalización relativos a la accesibilidad universal. Además, está coordinado con el resto de órganos técnicos de UNE encargados de la normalización de la accesibilidad en distintos ámbitos sectoriales. Así, promueve que en las normas de otros CTN se tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y mayores.

En este sentido, Fundación ONCE, que se encarga de la presidencia del CTN-UNE 170, y UNE tienen desde 1998 acuerdos marco de colaboración para la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad, especialmente orientados a la accesibilidad universal a través de las actividades de normalización.

El comité, en el que participan casi 300 expertos de 106 entidades, está estructurado en seis grupos de trabajo activos:

- GT 1 espejo del comité europeo CEN/CLC/ETSI/JTB eAcc, Accesibilidad digital
- GT 2 espejo del comité europeo CEN/CLC/JTC 11, Accesibilidad del entorno construido
- GT 3 *Diseño para todos*
- GT 4 *Requisitos de accesibilidad para la rotulación*

- GT 5 *Turismo accesible*
- GT 6 *Accesibilidad cognitiva*

Las dos primeras normas de este comité datan de 2001 y fueron documentos pioneros para el sector de la accesibilidad. Se trata de la Norma UNE 170001-1, que recoge los criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno; y la Norma 170001-2, que describe el sistema de gestión de la accesibilidad.

Liderazgo europeo e internacional

Desde entonces, una de las principales actividades del CTN-UNE 170 ha sido la contribución a las normas sobre accesibilidad que ha ido encargando la Comisión Europea a los Organismos Europeos de Normalización para dar soporte a las políticas públicas. De hecho, España lidera dos de los principales ámbitos: el entorno construido y la accesibilidad TIC. Así, Jesús Hernández Galán, Presidente del CTN-UNE 170, preside igualmente el comité europeo de accesibilidad del entorno construido; y Miguel Ángel Valero, que se encarga de la presidencia del CTN-UNE 170/GT 1, es a su vez Vicepresidente del comité europeo de accesibilidad digital, como anteriormente lo fue Cristina Rodríguez Porrero.

Esta implicación nacional y el enfoque de escucha a las necesidades de las personas con discapacidad ha hecho posible la publicación de las normas principales de estos sectores: la UNE-EN 17210 *Accesibilidad del entorno construido. Requisitos funcionales* y UNE-EN 301549 *Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC*. Ambas normas se están actualmente revisando para dar soporte a la Directiva (UE) 2019/882 sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.

En el ámbito internacional, y con el impulso del Real Patronato Sobre Discapacidad y de Fundación ONCE y la

Normas más relevantes

UNE 170001-1:2007

Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno

UNE 170001-2:2007

Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad

UNE-EN ISO 24503:2011

Ergonomía. Diseño accesible. Utilización de puntos y barras táctiles en productos de consumo. (ISO 24503:2011)

UNE-CEN/CLC Guide 6:2014

Directrices para que el desarrollo de las normas tenga en cuenta las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad. (Ratificada por AENOR en febrero de 2015)

UNE-EN 17161:2020

Diseño para todas las personas. Accesibilidad a través de un enfoque de diseño para todas las personas en productos, bienes y servicios. Ampliando la diversidad de usuarios

UNE-CEN/TR 17622:2021 IN

Accesibilidad y usabilidad en el entorno construido. Evaluación de la conformidad

UNE-EN 17210:2021

Accesibilidad del entorno construido. Requisitos funcionales

UNE-ISO 21902:2021

Turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones

UNE 170002:2022

Requisitos de accesibilidad para los elementos de señalización en la edificación

UNE-EN 301549:2022

Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC. (Idéntica también a la Norma EN 301549 V3.2.1)

colaboración de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el CTN-UNE 170/GT 5 lideró la redacción de la primera norma internacional de turismo accesible: la UNE-ISO 21902 *Turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones*.

Trabajos en curso

El CTN-UNE 170 trabaja actualmente en la redacción de dos proyectos de normas nacionales relacionadas con la necesidad de que los símbolos gráficos utilizados en señalización de espacios públicos sean comprensibles para todas las personas. La primera de ellas se refiere a los procedimientos utilizados para evaluar la

comprensibilidad de un símbolo. Se trata del PNE 170601, basado en la ISO 9186-1 que establece el procedimiento de evaluación de símbolos gráficos. El PNE 170601 incluye además pautas y recomendaciones para asegurar que, tanto el método de evaluación como la documentación aportada, garantizan la participación de todas las

personas, facilitando recomendaciones en métodos de selección de los grupos de población que evaluarán los símbolos.

El segundo proyecto en elaboración es el PNE 170600, que define las condiciones de diseño de pictogramas de señalización con criterios de accesibilidad.

Comité UNE de Accesibilidad universal y diseño para todos

Nº de vocalías 206

Nº normas publicadas 16

Relaciones internacionales	<p>ISO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/TC 145/WG 7 <i>Testing of the usability of graphical symbols</i> • ISO/TC 173/SC 7 <i>Assistive products for persons with impaired sensory functions</i> <p>CEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEN/CLC/ETSI/JWG <i>eAcc eAccessibility</i> • CEN/CLC/JTC 11 <i>Accessibility in the built environment</i> • CEN/CLC/JTC 12 <i>Design for All</i>
----------------------------	---

Presidente **Jesús Hernández Galán**
Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad

Secretario **Fernando Machicado**
UNE

Opinión

La accesibilidad... un derecho de todos y para todos



Jesús Hernández Galán
Presidente
Comité UNE de Accesibilidad universal y diseño para todos (CTN-UNE 170)

Con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la accesibilidad ha sido reconocida como un derecho fundamental de las personas con discapacidad, pues su falta supone la privación del ejercicio de otros derechos fundamentales del ser humano como son la libertad, el trabajo, la educación, o la participación social y política.

Siguiendo este enfoque basado en derechos, nos encontramos con varias propuestas tanto en el ámbito europeo, con el Acta europea de Accesibilidad o Unión de Igualdad: Estrategia

sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, como a nivel nacional, con la Ley 6/2022, la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 o el II Plan Nacional de Accesibilidad: España País Accesible.

Todas estas iniciativas suponen un compromiso serio y duradero con la accesibilidad y el diseño universales. Es en este punto donde se hace imprescindible la labor de estandarización y normalización de las características de los entornos, bienes, productos y servicios para garantizar su acceso o la utilización

de forma segura, cómoda y lo más autónoma posible.

Desde el CTN-UNE 170, asociaciones de personas con discapacidad, Administraciones públicas, universidades, asociaciones de fabricantes, empresas y expertos particulares, trabajamos para que los estándares de accesibilidad den respuesta a las necesidades reales de todas las personas. La labor de normalización, desarrollada por seis grupos de trabajo, no sólo abarca el ámbito nacional (UNE), sino que se relaciona estrechamente con el ámbito europeo (CEN y EN) e internacional (ISO).

“Apoyamos la normalización en beneficio de productores, operadores y clientes”

La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) está integrada por cerca de 300 asociados. Las entidades operadoras que forman parte de AEAS prestan servicio a más de 35 millones de habitantes en aproximadamente 1.700 municipios españoles.

¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

Ante la situación de cambio climático, el ciclo integral del agua tiene importantes desafíos que afrontar, en los que la resiliencia y la aplicación de una gestión basada en la economía circular será vital para el conjunto de la sociedad, tanto desde el punto de vista medioambiental como socioeconómico.

No obstante, ante escenarios excepcionales, siempre se abren vías de oportunidad. En nuestro caso no es una excepción, dada la necesidad de disponer de sistemas de gestión más eficientes soportados por la transformación digital, de garantizar mediante la tecnología las necesidades de calidad del agua presentes y futuras, de garantizar el empleo de fuentes alternativas de agua –como puede ser el caso de la regeneración y la reutilización del agua residual– y siempre con el objetivo de cumplir con la amplia legislación y reglamentación que nos aplica.

La normalización nos va a permitir definir procedimientos que sustenten programas de buenas prácticas aceptadas por todas las partes interesadas o desarrollos aplicados al producto, dado el carácter técnico de AEAS.

¿Qué normas considera más destacadas?

Podemos destacar, entre otras, aquellas normas netamente nacionales que contribuyen a la sostenibilidad, calidad de servicio e innovación del ciclo integral del agua, en las que el CTN-UNE 149 *Ingeniería del agua* ha contribuido en su desarrollo:

- La UNE 149002:2022 *Criterios de aceptación de productos desechables vía inodoro*, que anula y sustituye a la anterior, publicada en 2019 y



Pascual Fernández

Presidente



revisada en 2022 para adaptarla a la legislación vigente y tomada como referencia en el borrador de norma ISO.

- La UNE 53929:2022 *Plásticos. Rehabilitación de conducciones de abastecimiento y alcantarillado con tubos continuos curados in situ (CIPP). Diseño, cálculo e instalación* desarrollada en el CTN-UNE 53 *Plásticos y caucho*, que incluye programa informático de aplicación de la norma.
- El PNE 1494001 *Directrices para la elaboración de una Ordenanza o Reglamento de Vertidos a la Red de Saneamiento*, que se publicará próximamente.

¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

UNE, dentro de su Estrategia 2025, fija entre sus objetivos dos aspectos fundamentales. El primero, el de aportar soluciones para los retos a los que se

enfrenta la sociedad. Y, el segundo, el de ser reconocida como una asociación ejemplar, destacando entre otros aspectos el confirmar que las normas son un instrumento práctico de apoyo a la legislación y afianzar dicha relación como fortaleza de ambos sistemas.

UNE facilita a los fabricantes la aplicación de sus soluciones, pero también es un actor dinamizador, de consenso y que armoniza; una aplicación práctica de tal forma que se perciba como un soporte ajustado y medido, no sólo al desarrollo de la actividad en sí transmitiendo neutralidad, garantía y seguridad, sino que, además, cumpla con lo establecido en la legislación.

AEAS, desde su Secretaría en el CTN-UNE 149 y su vocalía en la Junta Directiva de UNE, respalda su apoyo a la normalización en beneficio de todos los productores, operadores y clientes.

¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?

Nuestro sector se encuentra en el epicentro ante la situación de cambio climático, con un objetivo fundamental que es garantizar en cantidad y calidad el suministro de agua a la población, cumpliendo con el ODS 6 *Agua limpia y saneamiento*, y se constituye como una pieza fundamental para el cumplimiento del resto de los ODS. Todo ello, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las nuevas legislaciones, como el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro; o el Reglamento Europeo de Reutilización; o ante la próxima entrada en vigor de la nueva Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas.



En marcha, la revisión de las Normas ISO 9001 e ISO 14001

Ya han arrancado los trabajos de revisión de las Normas ISO 9001 e ISO 14001. Se trata de las normas de sistemas de gestión de la calidad y ambiental más implantadas por organizaciones de todo el mundo y está previsto que las nuevas versiones vean la luz a lo largo de 2025.

▼
Tania Marcos
 Secretaria
 Comité UNE de Gestión de la calidad y evaluación de la conformidad (CTN-UNE 66)
Ana Benedicto
 Secretaria
 Comité UNE de Gestión ambiental (CTN-UNE 150)
 UNE

Las normas se analizan periódicamente, al menos cada cinco años tras su publicación, mediante un proceso de consulta a los organismos nacionales de Normalización

(UNE en España), denominado “revisión sistemática”, para determinar si sigue siendo válida, debe actualizarse o anularse. Si el documento continúa en vigor, la norma se confirmará, y si se determina que es necesario modificarla, comenzará el proceso para su revisión. Para ello el comité responsable podrá optar por la mejor fórmula: desarrollar una nueva edición o elaborar un *Amendment*, una modificación que introduzca cambios concretos.

Antecedentes

En 2015 se publicaron la quinta edición de la Norma ISO 9001 y la tercera de la

ISO 14001, las normas más reconocidas y utilizadas en todo el mundo. En la Revisión Sistemática de 2020, los países fueron muy prudentes en sus respuestas en ambos casos, considerando los beneficios que podría conllevar reabrir el proceso de revisión de la norma frente al impacto económico y organizativo que supondría la implementación de nuevos requisitos, su auditoría y certificación. Entre los motivos apuntados para la actualización, destacaban la adaptación a las novedades incorporadas a la estructura de alto nivel (ahora denominada “Estructura armonizada”) común para todas las normas de sistemas de

gestión de ISO, las interpretaciones emitidas oficialmente, las encuestas realizadas a usuarios, además de la incorporación de cuestiones desarrolladas en otras normas de las correspondientes familias.

Ambas normas se confirmaron en 2021 y están en vigor. No obstante, el Comité ISO/TC 176 *Gestión y aseguramiento de la calidad* responsable de la ISO 9001 aprobó elaborar la sexta edición de la norma, mientras que el ISO/TC 207 *Gestión ambiental* decidió desarrollar un *Amendment* a la edición en vigor. Ambos comités internacionales han establecido órganos de trabajo para la elaboración de los correspondientes documentos normativos, que tienen diferente complejidad de desarrollo y fases de consulta y aprobación.

Además, estas dos normas internacionales (ISO) también son normas europeas (EN-ISO) y están armonizadas (citadas en el Diario Oficial de la Unión Europea para

el cumplimiento del Reglamento 765/2008, que establece requisitos para los organismos de acreditación). Por tanto, ambos proyectos se están tramitando también bajo la fórmula “Acuerdo de Viena” para que se publiquen simultáneamente y su adopción sea obligatoria por los miembros del Comité Europeo de Normalización (CEN), entre ellos UNE, el representante de España en CEN. Llegado el momento, se adoptarán como documentos normativos españoles en los respectivos grupos de traducción al español internacional (*Spanish Translation Task Force*, STTF).

Preparando la sexta edición de la ISO 9001

Con más de 1.265.000 certificados de ISO 9001 emitidos por entidades de certificación acreditadas en todo el mundo, en más de 1.600.000 sitios, una nueva revisión (y transición) puede requerir un

esfuerzo significativo, que se sumará al difícil escenario empresarial actual. Además, debe tenerse en cuenta que la Norma ISO 9001 es el modelo para muchas otras normas específicas sectoriales y estándares industriales específicos, que deberían ser compatibles y alinearse, con el coste de normalización correspondiente. En España hay 32.059 certificados, en 65.214 sitios, para ISO 9001.

Por otra parte, los requisitos de la Norma ISO 9001 deberían tener en cuenta que se están acelerando las transformaciones en la forma de trabajar de las organizaciones —y del mundo en general— a través del rápido desarrollo de la tecnología, los factores socio-políticos, los impactos del cambio climático, la escasez de recursos cada vez más generalizada y las interrupciones en las cadenas de suministro globales, lo que debería quedar reflejado en la norma para ser de

Un sistema de gestión de la calidad eficaz

Opinión



Pedro Pablo Morillas

Experto español acreditado por UNE en el ISO/TC 176/SC 2/WG 29 *Revisión de ISO 9001*

Presidente CTN-UNE 66/SC 1

Coordinador de Garantía de Calidad Subdirección de Calidad de las Aguas Canal Isabel II

La normalización permite dar respuesta continuada a los desafíos a los que se enfrentan todas las organizaciones en cuestiones como la innovación, el uso e incorporación de nuevas tecnologías, comercialización interior y exterior de productos y servicios, la sostenibilidad y el medio ambiente, y la responsabilidad social. Facilita por tanto el progreso económico y social mediante la participación de todas las partes interesadas en su creación, edición y publicación.

Desde su primera publicación en 1987, la Norma ISO 9001 ha sido un modelo de demostración de la aptitud para la calidad a través de un sistema de gestión eficaz para la alta dirección, que proporciona claridad de procesos, aumenta la simplicidad y

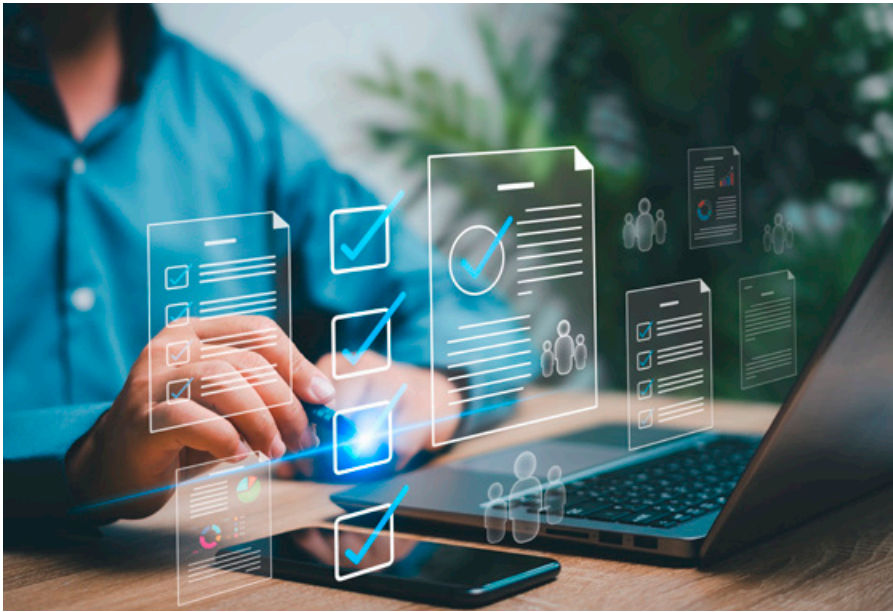
equipara a grandes y pequeñas empresas en la provisión de productos y servicios.

En el caso de Canal de Isabel II además ha permitido dar cumplimiento a determinados requerimientos legales asociados con el ciclo de agua. En el caso particular de las actividades de ensayo y calibración nos permite también dar cumplimiento a los diferentes requisitos de gestión recogidos en la Norma ISO/IEC 17025 y, por tanto, entra directamente a dar soporte al proceso de evaluación de la conformidad al que estamos sujetos.

La Norma ISO 9001 ha entrado en revisión recientemente, por lo que se abre una nueva oportunidad para actualizar su contenido en la línea de adecuarla a nuevas necesidades del

mercado, incorporando también conceptos relativos al uso de las nuevas tecnologías que faciliten su accesibilidad y aplicación; así como para aclarar y mejorar su contenido actual en cuestiones como el pensamiento basado en riesgos y su orientación frente a la identificación de oportunidades y actuaciones de mejora.

En este proceso de edición y revisión es esencial la involucración directa de todas las partes interesadas, que después tenemos que ponerla en práctica y aplicarla en el seno de nuestras organizaciones. Esta participación nos permite dar a conocer situaciones reales del día a día que son tenidas en consideración para una mejor adecuación de la norma a la rutina de las organizaciones.



vocabulario de los sistemas de gestión de la calidad, también está en revisión para mantenerse compatible y alineada con la próxima edición de la ISO 9001.

ISO 9001:2015 en revisión

En diciembre de 2023 se constituyó en el ISO/TC 176/SC 2 *Sistemas de gestión* el grupo de trabajo WG 29 para la revisión de la ISO 9001, y el órgano nacional responsable, el CTN-UNE 66/SC 1 *Sistemas de gestión*, acreditó a los dos expertos españoles para participar en su desarrollo: el Presidente del subcomité, Pedro Pablo Morillas, del Canal de Isabel II, y la Vocal Pilar García Martínez, de Acciona.

La segunda reunión del grupo de trabajo se celebró en febrero y los expertos españoles aportan su conocimiento y experiencia para el desarrollo del borrador de trabajo (*Working Draft*, WD). Está prevista la celebración de una tercera reunión antes de que el borrador alcance más madurez y se circule a los miembros

verdadera utilidad. Desde 2015 se han desarrollado muchas normas que deberían tener cabida en el sistema de gestión de calidad. Por ejemplo, se está elaborando la futura Especificación Técnica ISO/

IEC TS 17012 con directrices para el uso de métodos para la auditoría en remoto de sistemas de gestión.

Cabe destacar que la Norma ISO 9000:2015 con los fundamentos y

Opinión



María del Pilar García Martínez

Experta española acreditada por UNE en el ISO/TC 176/SC 2/WG 29 *Revisión de ISO 9001*
Gerente de Calidad y Sistemas de Gestión
Dirección de Calidad, Medio Ambiente y Riesgos
Construcción
Acciona

ISO 9001: estrategia de diferenciación

La Norma ISO 9001 es el pilar básico en la gestión de una organización, para mejorar la confianza y satisfacción del cliente y otras partes interesadas, asegurando la calidad de los productos y servicios que se ofrecen.

En el sector de la Construcción, trabajar con requisitos de Norma ISO 9001 ha sido una estrategia de diferenciación, aventajando a la empresa que implanta dichos requisitos en un mercado competitivo; y permitiendo unificar la manera de trabajar en proyectos de naturaleza muy diferente, garantizando una

calidad en su ejecución por encima de los estándares del sector.

La Norma ISO 9001 es, además, el componente integrador de los sistemas de gestión que se desarrollan en una empresa, al fundamentarse en una gestión por procesos, siendo la evaluación de la conformidad bajo este estándar la primera que generalmente se acomete, para después ir incorporando otros sistemas que una compañía necesita para su actividad.

La participación en la normalización es una experiencia para conocer el proceso

desde el inicio, en la definición o revisión de los criterios. Esperamos aportar desde la aplicación práctica de un sistema de gestión de la calidad en los proyectos ejecutados y desde la adaptación del sistema a los requisitos de la norma, confiando en que la nueva versión sea todavía más flexible e integradora, que se adapte a cualquier tipo de organización, en cualquier parte del mundo, y siga siendo la referencia para unos estándares de gestión de la organización que refuerce la confianza de nuestros clientes.

del ISO/TC 176/SC 2 para comentarios (*Committee Draft, CD*), momento en que serán los vocales del CTN-UNE 66/SC 1 quienes establezcan la postura nacional que trasladará UNE, por lo que se anima a todas las entidades interesadas a solicitar la participación como vocales. La publicación de la sexta edición de la Norma ISO 9001 está prevista en noviembre de 2025.

Revisión de la ISO 14001

El contexto actual de cambio climático, la creciente demanda de recursos como energía, agua y otros materiales, y la pérdida de biodiversidad pone de manifiesto la importancia del entorno natural en la capacidad de las empresas y entidades para crear valor en el futuro. Igualmente, y de manera recíproca, es reconocido el impacto fundamental que tiene la actividad de las organizaciones en la protección del medio ambiente.

La Norma UNE-EN ISO 14001:2015 *Sistemas de gestión ambiental. Requisitos*

con orientación para su uso describe los elementos esenciales de un sistema de gestión medioambiental y ofrece un marco a las organizaciones para apoyar una gestión medioambiental eficaz. La Norma ISO 14001 es utilizada por más de 300.000 organizaciones de todo el mundo, siendo una herramienta clave para abordar cuestiones empresariales estratégicas relacionadas con el medio ambiente. En España hay 14.967 certificados ISO 14001 en 31.846 sitios.

En línea con su compromiso con la mejora continua, en 2021, ISO organizó una encuesta abierta a los usuarios de la norma para detectar la posible necesidad de revisión y evolución del texto. De esta encuesta se desprendió que las organizaciones encuentran valor notable en la implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la ISO 14001, principalmente en lo relacionado con el cumplimiento de requisitos legales, con la mejora del desempeño ambiental, y con

el aumento del compromiso e implicación de la organización y sus empleados en la gestión del medio ambiente. También a la luz de los resultados de la encuesta, se puso de manifiesto que los usuarios demandan mayoritariamente una modificación moderada de la norma, de cara al aporte de más información y claridad de los conceptos y requisitos, para facilitar su implementación, sin que se estime necesario la inclusión de nuevos requisitos.

Los resultados de la consulta interna realizada en el subcomité de ISO responsable internacionalmente del mantenimiento y desarrollo de esta norma, el ISO/TC 207/SC 1 *Environmental management systems*, en el que están representados en torno a 100 países de todo el mundo, confirmaron que se estima necesaria una modificación de la norma para favorecer la interpretación de los requisitos ya recogidos en la versión de 2015. Fruto de estas conclusiones, el ISO/TC 207/SC 1 pone en marcha los trabajos para la actualización de la norma.

Opinión



José Luis Ortiz
Vicepresidente
CTN-UNE 150
Gestión Ambiental
Industrial Roadmap &
Operations
THT Environment Health
& Safety ADS Spain
Airbus Defence and
Space

La necesidad de contribuir a la revisión de la Norma ISO 14001

AIRBUS tomó la decisión de implantar y mantener sistemas de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015. Más del 85 % de sus 130.000 empleados trabajan bajo dicha norma internacional. Contemplándose las actividades de diseño, fabricación, mantenimiento y final del ciclo de vida de productos aeroespaciales. Sus requisitos se han identificado e incorporado a nuestros procesos, en particular:

Responsabilidad medioambiental en el ciclo de vida. Considerando la huella medioambiental de nuestros

productos a lo largo de su ciclo de vida.

Cadena de suministro responsable. Seleccionando materiales obtenidos de forma ética, responsable y menor impacto medioambiental.

Actividades industriales. Programa high5+: para la reducción significativa de nuestra huella ambiental en las actividades de fabricación.

Reducción de emisiones de CO₂. Contribuir a los objetivos del Acuerdo de París: liderar la descarbonización del sector aeronáutico, acelerar la descarbonización y reducir nuestras

emisiones industriales (alcances 1 y 2) un 63 % (2030; escenario de 1,5 °C) y midiendo su progreso con criterios reconocidos como la iniciativa *Science Based Targets*, uno de los estándares para la fijación de objetivos de CO₂.

Por todo lo expuesto, desde AIRBUS se considera, como una actividad clave, la participación en los foros de normalización, en España en el CTN- UNE 150 *Gestión Ambiental*, para contribuir a la revisión de las normas relevantes para nuestra actividad, como es la Norma ISO 14001:2015.

En España, el seguimiento de todo el proceso hasta la publicación de la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 14001 y el consenso de la postura nacional emitida para las fases de comentarios y votación se lleva a cabo en el CTN-UNE 150 *Gestión Ambiental*. Este comité está integrado en la actualidad por 31 vocalías activas, entre las que se encuentran empresas privadas y públicas, universidades, asociaciones y federaciones empresariales, organizaciones sectoriales, organismos de evaluación de la conformidad, Administraciones públicas y sindicatos. El comité cuenta con José Manuel Estévez, como Presidente emérito, y José Luis Ortiz Alias, como Vicepresidente, por parte de AIRBUS DEFENCE AND SPACE. Como cualquier comité de normalización de UNE, el CTN-UNE 150 está abierto a la participación de todos los agentes interesados, en este caso, en las normas relacionadas con la gestión ambiental, ya sean la UNE-EN ISO 14001:2015 y relacionadas, como en las normas de etiquetado ambiental, análisis de ciclo de vida, auditoría o evaluación del desempeño ambiental.

Desde el ISO/TC 207/SC 1, y en paralelo en CEN, se estima que el borrador de la modificación de la Norma ISO 14001 (EN-ISO 14001) se someterá a la fase de encuesta a inicios de 2025. La previsión es que a finales de 2025 ya esté publicado el nuevo texto de la norma, que facilite a los actuales y futuros usuarios su utilización e

En línea con su compromiso con la acción por el clima, ISO ha puesto en marcha distintas acciones para aumentar el apoyo que ofrecen las normas a los retos climáticos actuales



interpretación, que mejore su aplicabilidad en distintos tipos de modelos de negocio y de organización, y que tenga en cuenta en mayor medida las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

Acciones relativas al cambio climático

En línea con su compromiso con la acción por el clima, ISO ha puesto en marcha distintas acciones para aumentar el apoyo que ofrecen las normas a los retos climáticos actuales. Entre estas acciones, destaca la dirigida a aprovechar el potencial transformador de las normas de sistema de gestión para implementar cambios de forma permanente en las organizaciones. Para ello, se ha tomado la decisión de modificar la estructura armonizada que deben utilizar todas las normas de sistemas de gestión de ISO (antes denominada Estructura de Alto Nivel, HLS), para incluir una reseña explícita a la consideración de los aspectos climáticos.

Esta modificación consiste en añadir dos breves menciones en los apartados 4.1 *Comprensión de la organización y su contexto* y 4.2 *Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas*, para reforzar la necesidad de considerar el cambio climático en el análisis que la organización hace de su entorno en el marco del sistema de gestión correspondiente.

La intención general de los requisitos de esos apartados permanece sin cambios, pues ya incluían la necesidad de considerar todas las cuestiones internas y externas que puedan afectar la eficacia de su sistema de gestión. Por tanto, los aspectos climáticos ya debían ser considerados por la organización y esta modificación añade un refuerzo explícito a ello, como han indicado en un comunicado conjunto ISO y el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

En consecuencia, el 23 de febrero de 2024, coincidiendo con su 77º aniversario, ISO publicó un Amendment de cada una de las normas de sistemas de gestión de ISO ya publicadas (Modificación 1: Acciones relativas al cambio climático): ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO/IEC 27001, etc. Y las normas de sistemas de gestión que están en desarrollo o las que se están revisando, deben incorporar ya ese nuevo texto.

ISO ha publicado los Amendments en inglés y la traducción oficial al español internacional liderada por UNE. Para aquellas normas que también son europeas (EN-ISO), CEN debe tramitar su adopción, por lo que deben pasar un periodo de encuesta y no estarán disponibles hasta más adelante. Sin embargo, las Normas UNE-ISO, ya tienen su Amendment disponible en español.



UNE

Normalización
Española

Normalización

Potente herramienta de Inteligencia
Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la
mejora de la Competitividad de las Empresas

Ofrece soluciones a los retos actuales

*Innovación • Exportación • Digitalización
Formación • Responsabilidad Social*

UNE es el organismo de
normalización español en:





La experiencia y profesionalidad de los equipos de UNE es fundamental para el buen funcionamiento de los grupos de trabajo internacionales ”

Saint-Gobain PAM España lidera el grupo de trabajo sobre tuberías de fundición dúctil en el Comité Europeo de Normalización (CEN). Su conocimiento global del contexto regulatorio, cultural y de las prácticas locales en los distintos países hace posible que el proceso de desarrollo de estándares se realice con éxito.



Miguel Ángel Pérez-Navarro
 Water & Irrigation marketing manager
 Saint-Gobain PAM España
 Saint-Gobain PAM

¿Cómo afronta Saint-Gobain PAM España los desafíos que se plantean en el contexto actual de transición ecológica y transformación digital?

Saint-Gobain PAM España ha definido su hoja de ruta hasta el 2030 para reducir no solo sus emisiones de CO₂

directas e indirectas, sino también las emisiones de su cadena de valor. Nuestro grupo Saint-Gobain se ha comprometido a la neutralidad de climática en el 2050 como repuesta a la estrategia de la Unión Europea definida en el Pacto Verde.

La economía circular es otro de los fundamentos de Saint-Gobain PAM, dado que la planta de fabricación cuenta con la autorización administrativa para

la gestión de residuos, que son reciclados en el proceso productivo.

Además existen muchas otras acciones medioambientales en curso, como el uso de energía eléctrica 100 % verde, la huella de carbono (certificada por AENOR) inscrita en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica, el desarrollo de uniones “Control +” para minimizar impactos ambientales en la fase de uso, el transporte *Blueway*

mediante biocombustibles o la creación de un departamento dedicado a implantar una cultura sostenible de forma transversal.

Saint-Gobain PAM tiene la innovación por bandera y la digitalización no es una excepción. Aplicamos tecnologías de Industria 4.0 en los procesos industriales, hemos creado una librería BIM (*Building Information Modeling*) con más de 5.000 objetos, hemos desarrollado APPs de apoyo a los proyectos de abastecimiento de agua e instalación y desplegado toda la catalogografía digital y audiovisual en la web www.pamline.es

También disponemos de una oferta de servicios para mejorar la gestión patrimonial de las redes, la instalación automatizada y con trazabilidad digital, la inspección del estado de las canalizaciones instaladas y soluciones de telecontrol.

¿Qué significa para Saint-Gobain PAM España liderar el grupo de trabajo sobre tuberías de fundición dúctil en CEN?

Satisfacción y gratitud por la confianza al ser elegido coordinador de las actividades del grupo con la responsabilidad de llevar los trabajos a buen término, sabiendo que la composición es heterogénea y con intereses frecuentemente contrapuestos.

Hacer progresar activamente el trabajo requiere un conocimiento global del contexto, incluidos los regulatorios, culturales y prácticas locales en los distintos países. Pero también a nivel de detalle de la fabricación, instalación e incluso del reciclado. Hay infinidad de variables que pueden comprometer la buena marcha de un proyecto, pues no hay que olvidar que se trata de productos comercializados en todo el mundo.

Implica tener capacidad relacional y pedagógica para asegurar la comprensión tanto entre expertos como de los procedimientos internos de ISO y CEN. Un ejemplo conocido

ha sido la dificultad de armonizar según el Reglamento de Productos de Construcción y, actualmente, de implementar la Estrategia de la Comisión Europea para la Normalización en lo relativo a promover un mercado único resiliente, ecológico y digital.

¿Qué normas internacionales y europeas destacarías en estos ámbitos y qué aportan al sector?

Inicialmente la normalización era descriptiva y permitió la comercialización internacional de los productos. Después pasamos a una fase de normalización funcional o de aptitud al empleo, que ha dado cabida a la innovación y mejora de todo tipo de prestaciones.

En la actualidad hay un enfoque hacia el ecodiseño y la creación de valor en todas las fases del ciclo de vida de los productos, creciendo el interés enormemente.

Por estos motivos, aunque la norma de nuestro principal producto sea la UNE-EN 545, otras normas como las del Comité UNE de Construcción sostenible (CTN-UNE 198), la ISO 22000 para la gestión de riesgos en la cadena alimentaria o la ISO 26000 de responsabilidad social son igualmente importantes para nosotros.

¿En qué temas apoyará la normalización a los desafíos del sector en el futuro?

Siendo Saint-Gobain PAM España una empresa que fabrica productos para el sector esencial del ciclo del agua, y que su gestión eficiente será cada vez más importante, las normas relativas a la gestión patrimonial, resiliencia y digitalización cobrarán relevancia.

Del mismo modo lo son ya las que ayudan a formular ofertas económicamente más ventajosas, según los criterios que define la reglamentación para la compra pública.

¿Qué papel tiene UNE a la hora de canalizar la voz e influencia de los



expertos españoles en los foros internacionales de normalización?

La experiencia y profesionalidad de los equipos de UNE es fundamental para asegurar el buen funcionamiento de los grupos de trabajo. Su consejo es siempre muy útil. Recuerdo cómo hace años, gracias a su apoyo, conseguimos terminar las normas europeas para hidrantes contra incendios en tiempo récord tras un largo proceso de estancamiento.

Actualmente, la normalización necesita considerar muchos aspectos no estrictamente técnicos, como por ejemplo los reglamentarios, que en muchas ocasiones sobrepasan las competencias de los expertos de normalización. Es ahí donde el conocimiento y capacidad relacional de UNE cobra un interés fundamental. Es la situación actual en el grupo CEN/TC 203/WG 7 sobre materiales en contacto con agua de consumo humano, en el que afortunadamente contamos con el apoyo de Rafael Postigo como experto de UNE.



Procesos de mediación normalizados

La nueva Norma UNE 197301:2024 especifica requisitos y establece criterios para unificar los procedimientos y los documentos que se utilizan en los procesos de mediación civil y mercantil, concursal y de consumo. Aquí analizamos en detalle su contenido.



Cristina Hernán
Responsable de mediación
UNE

El método usado tradicionalmente para resolver conflictos legales ha sido la vía judicial. Sin embargo, la evolución, el crecimiento y la complejidad de la sociedad, unido a un mayor desarrollo económico y conciencia legal, han hecho que la litigiosidad en España haya experimentado

un aumento considerable en las últimas décadas. Todo ello, ha ralentizado los procedimientos judiciales hasta tal punto que, en muchas ocasiones, resulta frustrante para las partes, por no hablar del elevado coste que hace que para un gran número de personas y empresas resulte un método prohibitivo.

Además, en muchas ocasiones y sobre todo en temas delicados o sensibles, las partes no optan por la vía judicial dado que, los detalles del conflicto y las deliberaciones judiciales son generalmente de

acceso público, lo que crea una reticencia a la hora de elegir esta vía para resolver el conflicto.

Cinco ventajas de la mediación

En este contexto, la mediación en España ha experimentado un gran crecimiento en las últimas décadas, suponiendo una alternativa al sistema judicial tradicional y aportando las siguientes ventajas:

1. Diseño del proceso a medida. Permite a las partes diseñar el proceso para

resolver su conflicto de manera que se ajuste mejor a sus necesidades.

2. Privacidad del conflicto y de la resolución. Las discusiones y los acuerdos alcanzados no son de acceso público y no pueden ser divulgados.
3. Participación de las partes. El conflicto se resuelve de manera colaborativa, evitando que se generen dos partes enfrentadas lo que en muchas ocasiones da lugar a una fractura en las relaciones comerciales y a veces también personales.
4. Soluciones creativas. Las partes pueden participar activamente en la resolución del conflicto, permitiendo una mayor variedad de soluciones a medida de las partes.
5. Ahorro en tiempo y dinero. Menor tiempo en alcanzar acuerdos y procedimientos menos burocráticos, lo que permite a su vez abaratar el proceso. Por todo ello, la mediación se ha convertido en una herramienta fundamental en la resolución de conflictos en varios ámbitos entre los que se encuentran el civil y mercantil, el concursal y el de consumo. Y todos ellos son objeto de la nueva Norma UNE 197301:2024.

Un subcomité para los servicios de mediación

En la reunión del Comité UNE de Servicios periciales, forenses y de mediación (CTN-UNE 197), celebrada en enero de 2020, se valoró la propuesta presentada por el presidente del comité para elaborar una norma sobre mediación. En este escenario, se acordó solicitar a la Comisión Permanente de UNE un cambio de la denominación del comité, de su campo de actividad y de su estructura. Todo ello, con el objeto de elaborar una norma que otorgase a los agentes de mediación una serie de procesos normalizados para gestionarlos de una manera más sistematizada y minimizando los riesgos asociados a la mediación. Así, en mayo de 2020 se aprobó por los Órganos de Gobierno de UNE la creación del Subcomité de Servicios de mediación

(CTN-UNE 197/SC 3), responsable de la elaboración de la UNE 197301:2024.

Como la mediación es un ámbito bastante regulado, el CTN-UNE 197/SC 3 antes de empezar a elaborar la UNE 197301:2024 tuvo que hacer una recopilación tanto de la legislación europea y nacional que aplica a la mediación; así como de las normas que podían servir de apoyo a los distintos procesos de mediación con el propósito de que la norma que se iba a elaborar estuviera alineada con la legislación de obligado cumplimiento en España y con las normas voluntarias.

Así, en su introducción, la Norma UNE 197301:2024 detalla la legislación de aplicación en el momento de su publicación para facilitar al lector la identificación de la

La mediación se ha convertido en una herramienta fundamental en la resolución de conflictos en varios ámbitos entre los que se encuentran el civil y mercantil, el concursal y el de consumo. Y todos ellos son objeto de la nueva Norma UNE 197301:2024

legislación de aplicación a los procesos de mediación civil y mercantil, concursal y de consumo. En el apartado de normas para consulta se han reflejado aquellas normas indispensables para poder cumplir con los requisitos especificados en la norma.

Términos, definiciones y requisitos generales

Uno de los principales obstáculos a los que se enfrentó el CTN-UNE 197/SC3 fue la definición de algunos términos

acuñados en el sector, dado que no había un consenso unánime en los distintos procesos de mediación e incluso había términos específicos para algunos de estos procesos que no se utilizaban en el resto de los procesos de mediación.

En el capítulo de *Requisitos generales* se han reflejado aquellos requisitos y recomendaciones de aplicación a todos los procesos de mediación independientemente del tema del conflicto. Se especifican las obligaciones tanto del agente de mediación como de las partes con el propósito de que, antes de empezar la mediación, todos los implicados conozcan sus compromisos con el proceso de mediación y sus responsabilidades, así como el de las otras partes implicadas en la mediación. Asimismo, se incluyen diferentes tipos de requisitos para las distintas partes involucradas y que se especifican a continuación.

Requisitos para las instituciones de mediación

Se establecen los requisitos que deben cumplir las instituciones de mediación entre los que se encuentran requisitos tan obvios como contar con recursos humanos y materiales para poder prestar el servicio de mediación. También se pide a la institución que:

- a. Verifique que sus mediadores cumplen con los requisitos exigidos en la norma.
- b. Establezca unos procedimientos de formación para sus mediadores.
- c. Disponga de una póliza de responsabilidad civil que cubra las contingencias que pudieran ocurrir fruto de los errores u omisiones de sus mediadores y colaboradores en la mediación.
- d. Verifique que sus mediadores disponen de una póliza de responsabilidad civil adecuada a los riesgos de sus actuaciones.

Requisitos específicos del mediador

Para un buen desempeño de sus funciones en la mediación el mediador debe:

- a. Tener una formación adecuada según la legislación vigente.
- b. Facilitar soluciones a las partes.

Tipos de mediación incluidos en la Norma UNE 197301



Civil y mercantil



Concursal



Consumo

- c. Estar inscrito en el registro de mediadores/instituciones de mediación o en el registro autonómico correspondiente y si es además mediador concursal debe estar inscrito en el registro específico para la mediación concursal.
- d. Tener formación continua que le permita estar al día en los conocimientos que tendrá que aplicar en la mediación.
- e. Disponer de un seguro de respon-

sabilidad civil o una garantía equivalente que cubra los daños y perjuicios que podrían derivarse de la mediación.

- f. Ayudar a las partes a tratar de forma colaborativa los puntos en conflicto.
- g. Solicitar asesoramiento si la mediación requiere un conocimiento técnico específico.
- h. Proponer otros procedimientos o medios para la resolución del conflicto.

Imparcialidad y confidencialidad

En los procesos de mediación es imprescindible que el mediador sea imparcial e independiente. En la Norma UNE 197301:2024 se especifican una serie de requisitos que los agentes deben cumplir con el propósito de demostrar esta característica, así como su independencia en el conflicto que van a mediar.

Asimismo, es fundamental que el agente de mediación se asegure de que la

Una norma necesaria

Opinión



Francesc Amer

Presidente Comité UNE de Servicios periciales, forenses y de mediación (CTN-UNE 197)

Cuando el decano del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona me pidió, como Presidente de la Comisión de Ingenieros en Actuaciones Periciales, ampliar su campo de aplicación incluyendo la mediación, le respondí que no era mi campo profesional. Su respuesta fue: lo harás bien.

Inicié el proceso investigando la legislación, catalana, española y europea, siguiendo con informes internacionales y finalizando con las normas internacionales, europeas y nacionales publicadas de la materia. Encontré un vacío y, por eso, presenté una propuesta al comité de informes periciales. El comité aceptó la propuesta creando un órgano técnico para

los temas de mediación. Ahora el CTN-UNE 197 está reorganizado y conformado por tres subcomités: SC 1 *Servicios periciales*, SC 2 *Servicios forenses* y SC 3 *Servicios de mediación*.

El primer borrador del proyecto, basado en la Ley 5/2012, de transposición de la Directiva 2028/52/CE, contenía una breve Introducción, Objeto y campo de aplicación, Normas para consulta, Términos y definiciones, Requisitos generales y un esbozo del Proceso de mediación. Este último generó un gran debate provocando que, tras tomar una decisión, en la siguiente reunión hubiera dudas entre los vocales sobre el documento resultante y el consenso al que

se podría llegar por la gran casuística con que cuenta la mediación para hacer efectiva su aplicación práctica. La solución fue crear un diagrama de flujo con las iteraciones necesarias para clarificar la redacción del Proceso de mediación.

Durante la elaboración de la Norma UNE 197301:2024 se publicó en el BOE la Ley 7/2017, de mediación de consumo y la Ley 25/2015, de mediación concursal que permite la mediación sólo para microempresas y se añadieron a la norma. Una propuesta exitosa que otros países pretenden hacer en el ámbito europeo en el CEN/TC 447 *Horizontal standards for the provision of services* cuya secretaría desempeña BSI.

información confidencial que se maneja en el proceso de mediación no se revele durante el proceso de mediación, ni con posterioridad, por las partes involucradas. Y también que la documentación generada durante el proceso de mediación sea gestionada convenientemente por el agente de mediación.

La Norma UNE 197301:2024 también especifica cómo se puede divulgar la información que se facilita al agente de

La Norma UNE 197301:2024 especifica cómo se puede divulgar la información que se facilita al agente de mediación

mediación; y se considera la necesidad de valorar la satisfacción del cliente y el tratamiento de las quejas y reclamaciones que se reciban.

Proceso de mediación

El capítulo 5 se centra en el proceso de mediación propiamente dicho y establece unas generalidades para cualquier tipo de mediación. Así, proporciona tres diagramas de flujo que resumen las etapas que hay que realizar en los tres procesos (civil y mercantil, concursal y de consumo) para, posteriormente, desarrollarlos en los tres anexos normativos.

Para finalizar, la norma proporciona, a título informativo, ejemplos de plantillas para la solicitud de mediación, de convocatoria de la sesión informativa, de la sesión constitutiva, para las actas de sesión constitutiva de mediación y acuerdos, así como de comunicación de finalización del proceso.

La Norma UNE 197301 sobre criterios generales para la mediación contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivo de Desarrollo Sostenible



Todas ellas pueden utilizarlas los agentes de mediación como base para elaborar sus propias plantillas, sin olvidar ninguno de los epígrafes que deben quedar reflejados para un mejor seguimiento del proceso.

Normalización para gestionar y resolver conflictos

Opinión



José Antonio Galdón
Presidente
Consejo General de
la Ingeniería Técnica
Industrial de España
(COGITI)

Desde la promulgación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) ha mostrado su apoyo firme y decidido a este instrumento alternativo a la vía judicial. Un compromiso que se materializó en la creación, en enero de 2013, de la Plataforma “COGITI – Institución de Mediación”, por medio de la cual se pone a disposición de la sociedad y de las Administraciones Estatal, Autonómicas y Locales, una herramienta de búsqueda y designación de Ingenieros Mediadores, especializados en aquellos conflictos relacionados con el ámbito empresarial e industrial, para la intervención en

procedimientos de mediación en que, conforme señala la citada Ley, las partes, de forma libre y voluntaria, decidan acudir a este procedimiento para resolver los conflictos que tengan.

A este compromiso hay que unir también el que nuestra institución mantiene con el sistema de normalización español. Por ello, como miembro de UNE, siempre hemos tenido en el punto de mira cómo contribuir a la mejora y desarrollo de la sociedad a través de la innovación y conocimiento generados por los ingenieros de la rama de Ingeniería. Y precisamente el ámbito de la normalización nos permite realizar valiosas y pertinentes aportaciones para

ayudar a los sectores económicos españoles a superar con éxito sus grandes desafíos.

En este contexto, es un honor para la institución a la que represento, que el COGITI desempeñe la secretaría del CTN-UNE 197/SC 3 *Servicios de mediación* y formar parte de la nueva Norma UNE 197301 *Criterios generales para la mediación*, que tiene por objeto el establecimiento de los requisitos mínimos que tienen que cumplir las instituciones de mediación y los mediadores para poder gestionar esta forma alternativa de resolver conflictos. El principal valor que aporta es, por tanto, la unificación de procedimientos y documentos entre estas instituciones y sus profesionales.

UNE

Futura Norma UNE sobre seguridad y requisitos de las pistas de pádel

La UNE 147201 especificará los requisitos de las pistas de pádel poniendo el foco en la seguridad estructural y de los usuarios. El objetivo es que cada elemento esté diseñado y funcione correctamente, contribuyendo al funcionamiento seguro y eficiente de la pista de pádel en su totalidad.



Henar Araguzo
Gestora de Proyectos de Normalización
Servicio de Industria y Equipamiento
UNE

El pádel ha emergido como uno de los deportes de raqueta de más rápido

crecimiento en el mundo. Su accesibilidad, su dinamismo y su facilidad de aprendizaje lo han convertido en una opción atractiva para personas de todas las edades y distintos niveles de habilidad. Este incremento se traduce en un aumento en el número de instalaciones dedicadas a

su práctica, lo que supone un importante reto para satisfacer la creciente demanda de recintos deportivos de calidad. De este modo, más allá del disfrute y la emoción del juego, cobra un papel protagonista el garantizar la seguridad de las instalaciones donde se practica este deporte.



Para la gran mayoría de las disciplinas deportivas existen normativas en las que se recogen los requisitos que deben cumplir las instalaciones, así como para garantizar su mantenimiento en óptimas condiciones para la práctica. Las pistas de pádel, al igual que cualquier otra instalación deportiva, deben cumplir con una serie de requisitos de seguridad que permitan garantizar la protección de los jugadores y minimizar, de igual forma, el riesgo de lesiones. Estos requisitos abarcan diversos aspectos, que van desde el diseño y la construcción de las instalaciones, hasta su mantenimiento e inspección.

En este escenario, la futura Norma UNE 147201, que se está elaborando en el Subcomité UNE de Deportes, campos de juego y otros equipos de recreo (CTN-UNE 147/SC 2), incluirá requisitos de seguridad y métodos de ensayo e inspección para las pistas de pádel con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las instalaciones de esta disciplina deportiva.

La Subdirección General de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con la Federación Española de Pádel y con la coordinación de contenidos del Instituto de Biomecánica de Valencia, ya publicó en 2012 un documento técnico de *Buenas Prácticas en la Instalación y Mantenimiento de Pistas de Pádel* con el propósito de garantizar la seguridad de las pistas de pádel.

Unos años después, en el año 2021, y bajo la supervisión de la Federación Española de Pádel (FEP), el Consejo Superior de Deportes (CSD) emitió una normativa reglamentaria NIDE para el pádel. El campo de aplicación de esta normativa se aplicaba de forma específica a las pistas subvencionadas total o parcialmente por el Consejo Superior de Deportes, así como a aquellas pistas designadas para albergar competiciones oficiales de pádel organizadas por la FEP.

Las pistas de pádel, al igual que cualquier otra instalación deportiva, deben cumplir con una serie de requisitos de seguridad que permitan garantizar la protección de los jugadores y minimizar, de igual forma, el riesgo de lesiones

La próxima publicación de la Norma UNE 147201 se suma a estas iniciativas puestas en marcha.

Seguridad para los usuarios

La futura Norma UNE 147201 *Deportes y equipos de recreo: Pistas de pádel. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo e inspección*, de carácter netamente nacional, surge gracias al impulso del Clúster Internacional del Pádel (CIP). Esta entidad, que tiene ámbito mundial, agrupa a los fabricantes, productores y

distribuidores de productos asociados al deporte del pádel, así como a las empresas de todas las categorías de esta industria, como son las palas, las pelotas, el textil, el calzado, las pistas, los accesorios, el *retail*, los eventos, marketing y servicios.

Las principales motivaciones que han sido el motor para impulsar el desarrollo de esta norma UNE son:

- Definir los requisitos esenciales y específicos que deben cumplir las pistas de pádel para garantizar su seguridad estructural y de uso.
- Definir las inspecciones, revisiones y ensayos necesarios a que deben someterse las pistas de pádel una vez instaladas.
- Recoger las normas aplicables en la fabricación de los principales elementos que componen las pistas de pádel: estructura, vidrio, pavimento e iluminación.

La futura Norma UNE 147201, que previsiblemente se publicará a lo largo del próximo mes de mayo de 2024, tiene como objetivo especificar los requisitos de las pistas de pádel, desde un punto de vista de su seguridad estructural y de la seguridad que deben tener para el





usuario. Para ello es crucial abordar aspectos esenciales relacionados con la fabricación, los ensayos y la inspección de los diversos componentes de la pista, como son la estructura, el cerramiento, la superficie de juego, la red y la iluminación,

entre otros, así como al conjunto de la pista en su totalidad. De esta manera se asegura que cada elemento esté diseñado y funcione correctamente, contribuyendo al funcionamiento seguro y eficiente de la pista de pádel en su totalidad.

La publicación de la Norma UNE 147201 representará un avance significativo para salvaguardar a los usuarios de los posibles peligros asociados con el uso de las pistas de pádel, asegurando que la práctica de este deporte se lleve a cabo de acuerdo con las reglas establecidas sin que el diseño, la fabricación o el montaje de la pista representen un riesgo. Con esta norma se pretende garantizar que los jugadores puedan disfrutar del deporte de manera segura y sin contratiempos, lo que contribuirá a promover su práctica y desarrollo de manera más efectiva.

Representación de todas las partes interesadas

La futura Norma UNE 147201, que actualmente se encuentra en periodo de Información Pública (IP), se está desarrollando en el seno del Subcomité UNE de Deportes, campos de juego y otros equipos de recreo (CTN-UNE 147/SC 2).

La normalización en la fabricación de pistas de pádel

Opinión



Jorge Caña

Coordinador del Grupo de Trabajo UNE de Pádel (CTN-UNE 147/SC 2/GT 3)
Vicepresidente 2º
Clúster Internacional del Pádel (CIP)

Desde la constitución del Clúster Internacional del Pádel (CIP) en junio de 2020, la propuesta, consenso y posterior desarrollo del proyecto de Norma UNE de pistas de pádel se ha considerado un proyecto prioritario por su Junta Directiva y ha tenido en todo momento plena aceptación por parte de las más de 125 empresas asociadas.

La importancia de esta norma reside, en primer lugar, en que era absolutamente necesario para la gran mayoría de los fabricantes españoles de pistas de pádel, que representan más

del 75 % de la producción mundial, que se establecieran unos criterios técnicos de calidad y de seguridad mínimos consensuados entre todos ellos. En segundo lugar, era necesario obtener un documento normativo de referencia en cuanto a información donde cualquier profesional, entidad privada, federación o la Administración pública puedan utilizar para prescribir en sus proyectos o competiciones el nivel de exigencia técnica que debe cumplir una pista de pádel durante su vida útil. Por último, se trata

de una herramienta que servirá para regular la competitividad en el mercado nacional, europeo e internacional.

Por lo tanto, la publicación definitiva de esta norma representará sin duda un hito en la industria del pádel. En concreto se convertirá en una herramienta definitiva para garantizar en el futuro unos niveles de calidad y de seguridad óptimos para este tipo de instalación deportiva.

El pádel avanza, mejora y se profesionaliza cada día más y esta vez gracias a UNE y a CIP.

La secretaría de este comité está a cargo del Instituto De Biomecánica De Valencia (IBV) y la presidencia la

El CTN-UNE 147/SC 5 está compuesto por una representación equilibrada de todas las partes interesadas. Esto es, Administración pública, asociaciones empresariales y sectoriales, centros de investigación o tecnológicos y centros docentes, así como empresas privadas

desempeña Jesús del Barrio Díez, Jefe de Área de Arquitectura Deportiva en el Consejo Superior de Deportes.

El CTN-UNE 147/SC 2 está compuesto por una representación equilibrada de todas las partes interesadas. Esto es, Administración pública, asociaciones empresariales y sectoriales, centros de investigación o tecnológicos y centros docentes, así como empresas privadas. También cuenta con la valiosa participación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que es el Organismo Nacional de Acreditación designado por el Gobierno para operar en España, responsable de generar confianza sobre la correcta ejecución de las actividades de evaluación de la conformidad.

Asimismo, con el objetivo de llevar a cabo la óptima coordinación de los trabajos de redacción de la futura Norma UNE 147201, se ha creado un nuevo grupo de

La futura Norma UNE 147201 sobre requisitos de seguridad y métodos de ensayo e inspección de las pistas de pádel contribuye al cumplimiento del siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible



trabajo específico, el CTN-UNE 147/SC 2/GT 3 *Pádel*, cuya labor ha dado como resultado la preparación de este proyecto de norma.

Aún más calidad y seguridad en las pistas de pádel

Opinión



Jesús del Barrio
 Presidente del Subcomité UNE de Deportes, campos de juego y otros equipos de recreo (CTN-UNE 147/SC 2)
 Arquitecto Jefe de Área de Arquitectura Deportiva
 Consejo Superior de Deportes

La normalización en todos los sectores de la industria, la construcción, etc. ha supuesto una garantía de calidad y seguridad que nos ha permitido entrar en el mercado único europeo con las normas CEN e internacional con las normas ISO, transpuestas en las correspondientes Normas UNE. El sector del deporte tiene tanta importancia que fue pertinente crear el CTN-UNE 147. Tenemos que agradecer el trabajo que nos ha permitido elevar y definir objetivamente la calidad, la seguridad de los sectores de pavimentos deportivos artificiales y naturales, material deportivo, las medidas

de defensa de los deportistas, la ropa, el diseño de los espacios deportivos etc.

Este proceso ha sido el trabajo conjunto de las empresas fabricantes o distribuidoras con sus técnicos especialistas, con técnicos del sector público y federativo, y la guía de los expertos en normalización de UNE. Las normas tienen un alto valor en conocimiento práctico y un control de imparcialidad. El sistema de aprobación y votación provoca un consenso amplio y de filtros antes de su aprobación. El Consejo Superior de Deportes ha participado y continuará en todo este proceso.

El resultado que ahora se publica como futura Norma UNE 147201 es fruto de la constitución del Grupo Internacional del Pádel (CIP) en junio de 2020, la propuesta, consenso y posterior desarrollo del proyecto de Norma UNE de pistas de pádel, que ha tenido en todo momento plena aceptación por parte de las más de 125 empresas asociadas.

Damos la enhorabuena al Grupo Internacional de Pádel y a UNE por el resultado obtenido, que cubre una necesidad de un sector industrial y de practicantes en alza con gran participación española.

Hace mucho tiempo que hablas.

¿Pero hace cuánto no dialogas?



Somos una organización global de beneficio para la comunidad cuya misión es crear normas para contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Creamos espacios de colaboración neutrales e inspiradores en los que compartir conocimiento para desarrollar, a través del diálogo y el consenso, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la excelencia empresarial y la conciencia social.